



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1

OBJETO:

“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE.”

MAYO DE 2023

Página 1 de 28

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633
Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036
Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751
Montería: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937
Rioacha: (605) 729 5328

Barranquilla: (605) 385 4010
Cartagena: (605) 693 1611
Medellín: (604) 604 3653
Popayán: (602) 837 3367

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticións o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	6
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	8
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	8
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	16
2.1.2. UNIVERSIDAD ICESI	17
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	17
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	19
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	20
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	21
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	21
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	27
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	28



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE**”, y cuyo cierre se efectuó el veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	20/04/2023 09:00 a.m.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 17/04/2023: 3:51 p. m. 3:52 p. m. 3:55 p. m. 3:56 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		UNIVERSIDAD ICESI	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 17/04/2023: 7:42 p. m. 7:44 p. m. 7:50 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 20/04/2023: 9:05 a. m. 9:06 a. m. 9:07 a. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

ACLARACIONES: P3: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE: Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre, que los correos electrónicos remitidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**, fueron recibidos de manera extemporánea el día 20 de abril de 2023 a las 9:05 a. m., 9:06 a. m. y 9:07 a. m., teniendo en cuenta que el plazo máximo estipulado en los términos de referencia para la recepción de ofertas era el día 20 de abril de 2023 a las 09:00 a.m., por lo cual el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo estipulada en el literal “i” del numeral 5.6 de los términos de referencia, el cual indica:

“(…) i. **Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente** o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia. (…)”

Por lo anterior, la oferta presentada por el oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE** se encuentra **RECHAZADA** y no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2023, cuyo objeto es **“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”**, y cuyo cierre se efectuó el veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE/ SUBSANAR.”**

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal Instituciones de Educación Superior, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión	N/A	N/A
3	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el inciso 7 del numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del presente proceso de selección, el cual indica: “7) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación, el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, expedido por la aseguradora, con el fin de subsanar este requisito, so pena del rechazo de la oferta.</p>	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo requerido en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia del presente proceso de selección, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, subsanando en debida forma.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	N/A	El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia.	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, subsanando en debida forma

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P01 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO - BALANCE GENERAL / ESTADOS DE RESULTADOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Fernando Gaviria con CC 10098659, contador público María Vicoria Grisales con T.P. 79917-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO - 6.2 REQUISITOS FINANCIEROS - 6.2.1 UMD ESTADOS FINANCIEROS - pg 2 - 7	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Fernando Gaviria con CC 10098659, contador público María Vicoria Grisales con T.P. 79917-T. Nota: No se evidencia el dictamen a los estados financieros realizado por el revisor fiscal, como lo dice el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos).	No subsana en debida forma, ya que como se indica en los términos de referencia, así no esté obligado a tener revisor fiscal, deben ser dictaminados por un contador público independiente. De esta forma se rechaza por el literal V de las causales de rechazo, "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	No adjuntan documentos	Nota: No se evidencian documentos de los 2 profesionales que certifica los estados financieros en este caso el contador público María Vicoria Grisales y un contador público independiente, como lo dice el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	No subsana en debida forma, ya que al presentar un cambio de contador público actualmente, se deben allegar los documentos del antiguo contador público (Maria Victoria Grisales), puesto que ella es la que está avalando los estados financieros. Adicional a esto se aclara que ya no pertenece a la empresa y se menciona el cambio de contador público. De esta forma se rechaza por el literal V de las causales de rechazo, "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	33.324.407,00	572.157.708.896,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	25,59	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	6%	CUMPLE
4	Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	Mayor o igual o indeterminado	1,0	25,59	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A.	Diseñar e implementar la estrategia de operación de los programas de formación dirigidos a docentes y directivos docentes, en los momentos de apropiación personal y apropiación profesional de la ruta de apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC, en las Secretarías de Educación de los Entes Territoriales seleccionadas por el Ministerio de Educación Nacional en el Proyecto de Educación Rural Fase II - PER II.	CON-002-2010	Universidad Tecnológica de Pereira	26/01/2010	31/10/2010	Liquidado	\$ 1.775.850.800,00	3.448,25	I	100%	\$ 1.775.850.800	3.448,25
2	Computadores para Educar*	Ejecutar la estrategia de formación y acceso para la apropiación pedagógica de las TIC en 3.530 sedes beneficiadas, entre los años 2012 a 2014 en la región tres (03), en los departamentos de valle del cauca, Risaralda, Quindío y caldas, en los términos y condiciones indicados en la propuesta y en el pliego de condiciones.	101-2012	Universidad Tecnológica de Pereira	24/07/2012	31/03/2015	Liquidado	\$ 3.512.535.595,10	5.451,29	I	100%	\$ 3.512.535.595,10	5.451,29
3	Ministerio de Educación Nacional	Presentación de servicios para elaborar y desarrollar la ruta para la formación de docentes en el uso del currículo exploratorio en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, en instituciones educativas focalizadas.	921-2016	Universidad Tecnológica de Pereira	12/05/2016	31/12/2016	Liquidado	\$ 320.000.000,00	464,13	I	100%	\$ 320.000.000,00	464,13
4	Fundación Tecnicalia Colombia	Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño, desarrollo e implementación del programa RUTA STEM 2021, implementando estrategias de apropiación digital con enfoque de educación STEM, mediante el uso de modelos educativos y plataformas digitales (con acceso a cursos y contenidos digitales) para desarrollar Rutas de Aprendizaje certificables (insignias digitales a través de exámenes de validación); mediante experiencias educativas integradoras, dinámicas y prácticas. Lo anterior de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico y los términos de la propuesta de fecha 16 de abril de 2021, elaborada y presentada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato.	0143-2021	Universidad Tecnológica de Pereira	6/05/2021	24/12/2021	Liquidado			I	100%		
5	Computadores para Educar	Prestar los servicios para la adecuación pedagógica e implementación de la estrategia de apropiación digital para la innovación educativa – EdukLAB de Computadores para Educar.	55-2021	Universidad Tecnológica de Pereira	14/07/2021	30/04/2022	Liquidado			I	100%		
6	Computadores Para Educar**	El contratista deberá ejecutar la estrategia correspondiente a la etapa de formación y acompañamiento educativo, la cual entre otras conlleva: A) Desarrollar en estudiantes, docentes y directivos mayores habilidades en el uso del computador. B) Integrar en los procesos pedagógicos que desarrollan los maestros de distintas áreas, metodologías de enseñanza innovadoras utilizando las TIC. C) Generar a partir del desarrollo de actividades y proyectos pedagógicos que integren de manera pertinente las TIC, nuevas relaciones entre las sedes educativas y su entorno comunitario. D) Promover el aprendizaje colaborativo y lúdico gracias al uso de las TIC en la educación. E) suscitar reflexiones que permitan la elaboración de diagnósticos institucionales de uso de TIC.	106-2010	Universidad Tecnológica de Pereira	29/06/2010	5/06/2012	Liquidado	\$ 317.637.945,00	560,50	I	100%	\$ 317.637.945	560,50



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		F) promover el análisis, la formulación e implementación de planes gestión de uso de tic en las sedes beneficiadas. G) generar la participación de los beneficiarios de CPE en redes de aprendizaje sobre informática educativa en los niveles regionales, nacionales e internacionales. H) promover el reconocimiento de los portales, educativos, la construcción de redes y fortalecimiento de las mismas a través de estos recursos. I) fortalecer las estrategias de mantenimiento, sostenibilidad, desarrollo y renovación de los recursos informáticos y de procesos pedagógicos de incorporación de TIC. J) propiciar escenarios de articulación entre las competencias en tecnología y las competencias en las áreas básicas. K) contribuir al desarrollo local y regional por medio de la integración de las TIC en procesos escolares.											
*El valor total ejecutado es \$14.278.875.665,00, se toma el valor de \$3.512.535.595,10, que corresponde exclusivamente a "...procesos de formación certificables con docentes...". La proporcionalidad de los docentes beneficiarios es 24,60%											\$	9.924,18	
**El valor total ejecutado es \$1.051.684.283,00, se toma el valor de \$317.637.945, que corresponde exclusivamente a "...procesos de formación certificables con docentes...". Se toman los rubros presupuestales directamente relacionados: equipo coordinador, formadores de tecnología, equipo administrativo y formación tecnológica presencial y virtual.											\$	5.926.024.340,10	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar mínimo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.”</p>	<p>El proponente presenta seis (6) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben realizar las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>De los contratos No. 2 y No. 6 en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a “..procesos de formación certificables con docentes...”, toda vez que se dictaron también a otros participantes y según Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es “Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa”.</p> <p>Del contrato No. 3, se debe adjuntar documentación que permita verificar si el proceso de formación se realizó bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales.</p> <p>De los contratos No. 4 y No. 5, se debe adjuntar documentación que permita verificar si las capacitaciones fueron dictadas también de manera presencial.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3.xlsx Anexo No. 6/</p> <p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 1 a 200</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones a oferta UTP/ contrato106 10/</p> <p>Correo No. 2 - Respuesta observaciones a oferta UTP/ Aprobación cuarto informe Contrato 106 2010/ Contrato adicional 081/ Informe Parcial 1/ Informe Parcial 2</p>	<p>El proponente presenta seis (6) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 4 y No. 5 no se ajustan al requisito solicitado en el numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR: “Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo <u>ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa</u>” y no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 6 cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance operación de programas de formación, tanto en modalidad presencial como virtual, para la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC, dirigidos a docentes y directivos docentes en las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales seleccionadas por el MEN; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 1 a 35</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance ejecutar estrategia de formación y acceso, en modalidad tanto presencial como virtual, para la apropiación pedagógica de las TIC, dirigida a docentes, padres de familia, funcionarios, y comunidad en sedes educativas, bibliotecas o casas de cultura del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a "<u>..procesos de formación certificables con docentes...</u>", toda vez que se dictaron también a otros participantes y según Nota 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es "Desarrollar procesos de formación certificables con <u>docentes del sector oficial</u>, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa". Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 56 a 117</p> <p>Subsanación: Correo No. 2 - Respuesta observaciones a oferta UTP - Pág. 4/</p> <p>Correo No. 2 - Contrato adicional 081</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance ejecutar estrategia de formación y acceso, en modalidad tanto presencial como virtual, para la apropiación pedagógica de las TIC, dirigida a docentes, padres de familia, funcionarios, y comunidad en sedes educativas, bibliotecas o casas de cultura del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación, para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, dirigido a docentes del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar si el proceso de formación se realizó bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales. Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 176 a 200</p> <p>Subsanación: Correo No. 2 - Respuesta observaciones a oferta UTP/ Informe Parcial 1/ Informe Parcial 2</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación, en modalidad tanto presencial como virtual, para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, dirigido a docentes del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance diseño, desarrollo e implementación de rutas de aprendizaje en <u>modalidad virtual</u>, para la apropiación de estrategias digitales con enfoque de educación, dirigidas a personal docente del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Aclarar si las capacitaciones fueron dictadas solo de manera virtual o también de manera presencial.</p> <p>Se ajusta contratante según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 137 a 175</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones a oferta UTP - Pág. 5</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance diseño, desarrollo e implementación de rutas de aprendizaje en <u>modalidad virtual</u>, para la apropiación de estrategias digitales con enfoque de educación, dirigidas a personal docente del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada se verifica que las capacitaciones se desarrollaron exclusivamente en modalidad virtual. Por lo tanto, no se ajusta al requisito solicitado en el numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR: "<i>Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, <u>bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales</u> en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa</i>" y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Se ajusta contratante según documentación aportada.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance implementación de programas de formación, tanto en modalidad presencial como virtual, para la apropiación digital e innovación educativa, dirigidos a docentes y directivos docentes del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Aclarar si las capacitaciones fueron dictadas solo de manera virtual o también de manera presencial.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 36 a 55</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones a oferta UTP - Pág. 5</p>	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance implementación de programas de formación, tanto en modalidad presencial como virtual, para la apropiación digital e innovación educativa, dirigidos a docentes y directivos docentes del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada se verifica que las capacitaciones se desarrollaron exclusivamente en modalidad virtual. Por lo tanto, no se ajusta al requisito solicitado en el numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR: "<i>Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, <u>bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales</u> en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa</i>" y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance ejecutar estrategia de formación y acompañamiento educativo, tanto en modalidad presencial como virtual, para la integración de las TIC en procesos escolares, dirigida a estudiantes, docentes y directivos del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a "<u>..procesos de formación certificables con docentes...</u>", toda vez que se dictaron también a otros participantes y según Nota 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es "Desarrollar procesos de formación certificables con <u>docentes del sector oficial</u>, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa". Aclarar y subsanar.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio y terminación según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 118 a 136</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones a oferta UTP/ contrato 106 10/</p> <p>Correo No. 2 - Respuesta observaciones a oferta UTP/ Aprobación cuarto informe Contrato 106 2010</p>	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance ejecutar estrategia de formación y acompañamiento educativo, tanto en modalidad presencial como virtual, para la integración de las TIC en procesos escolares, dirigida a estudiantes, docentes y directivos del sector oficial; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio y terminación según acta de liquidación aportada.</p>
Los contratos aportados expresados en SMMLV deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato.	La sumatoria del contrato No. 1 válido aportado es 3.448,25 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 86,18 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 176 a 200	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 6 es 9.924,18 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 86,18 SMMLV.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la dotación de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de procesos de formación docente bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa. El Proponente deberá allegar documento (factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de formación docente del contrato presentado.</p>	<p>De los contratos No. 2 y No. 6, se debe adjuntar documentación que permita verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a <u>"...procesos de formación certificables con docentes..."</u> según Nota 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- de los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 – Soporte Experiencia Mínima - Págs. 1 a 200</p>	<p>Del contrato No. 2, cuyo valor total ejecutado es \$14.278.875.665,00, se toma el valor de \$3.512.535.595,10, que corresponde exclusivamente a "...procesos de formación certificables con docentes...". La proporcionalidad de los docentes beneficiarios es 24,60%</p> <p>Del contrato No. 6, cuyo valor total ejecutado es \$1.051.684.283,00, se toma el valor de \$317.637.945, que corresponde exclusivamente a "...procesos de formación certificables con docentes...". Se toman los rubros presupuestales directamente relacionados: equipo coordinador, formadores de tecnología, equipo administrativo y formación tecnológica presencial y virtual.</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3.xlsx Anexo No. 6</p>	N.A.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. UNIVERSIDAD ICESI

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal Instituciones de Educación Superior, menor a 30 días l	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el inciso 7 del numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del presente proceso de selección, el cual indica: "7) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo requerido en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia del presente proceso de selección, cumpliendo con lo solicitado en el

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación, el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, expedido por la asegurada, con el fin de subsanar este requisito, so pena del rechazo de la oferta.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá ajustar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección fue el día 20 de abril de 2023, y el termino de vigencia debe se estipula “3) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.”, por lo cual la garantía debe estar vigente hasta el 20/07/2023, para subsanar este requisito se debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía ajustada.</p>	<p>informe inicial de requisitos habilitantes, subsanando en debida forma.</p> <p>Adicionalmente, remite la garantía con la vigencia ajustada, cumpliendo con lo requerido en los términos de referencia del presente proceso de selección y en el informe inicial de requisitos habilitantes.</p>
9	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
14	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia.	El oferente remitió junto con los documentos de subsanación el formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, subsanando en debida forma

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P02 UNIVERSIDAD ICESI	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO - CORREO 1 REQ HAB - FINANCIEROS - 1-3 INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS 2022 - pg 9 - 11	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Esteban Piedrahita Uribe con CC , contador público Beatriz Elena Henao con T.P. 68422-T y revisor fiscal Mónica Inés Perez con TP 58970-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - CORREO 1 REQ HAB - FINANCIEROS - 1-3 INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS 2022 - pg 15 - 70	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - CORREO 1 REQ HAB - FINANCIEROS - 1-3 INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS 2022 - pg 5 - 8	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mónica Inés Perez con TP 58970-T. Nota: No se evidencia la certificación a los estados financieros, como lo dice el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mónica Inés Perez con TP 58970-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO - CORREO 1 REQ HAB - FINANCIEROS - 4 TP REVISORA FISCAL / 4.1 ANTECEDENTE S JCC MONICA I PEREZ	Para el revisor fiscal Mónica Inés Perez con TP 58970-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/03/2023 Nota: No se evidencian documentos del profesional que certifica los estados financieros en este caso el contador público Beatriz Elena Henao, como lo dice el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público Beatriz Elena Henao con T.P. 68422-T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/03/2023.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	33.324.407,00	23.582.994.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	1,30	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a	60%	56%	CUMPLE
4	Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1,29	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Corporación Manos Visibles	Aunar esfuerzos en el marco del programa EducaPazpacífico por medio de la realización de dos diplomados: (i) Diplomado "Transición a la educación no presencial" para fortalecer las capacidades en el uso pedagógico de las TIC para la transición de las clases presenciales a la modalidad virtual a 100 docentes vinculados a 20 instituciones educativas del Litoral Pacífico Colombiano de los grados 9°, 10° y 11° y, (ii) Diplomado "Escuela y Bienestar Psicosocial" para fortalecer las capacidades para manejar el conflicto a cien (100) nuevos docentes, vinculados a veinte (20) instituciones educativas del Litoral Pacífico Colombiano de los grados 9°, 10° y 11°, contribuyendo de manera más efectiva a la construcción de paz e igualdad de género en el territorio.	N.R.	Universidad ICESI	N.R.	N.R.	N.R.			I	100%		
2	Harinera del Valle	Formación de competencias del siglo XXI - ciclo II: Este proyecto contó con tres diplomados para fortalecer las habilidades y competencias de los docentes de cuatro instituciones educativas en los municipios de Palmira, Cali, Dagua y Villa Rica. Entre ellos, se encontraban el Diplomado en Proyecto de Aprendizaje STEAM, el Diplomado en Formación Socio-Emocional y el Diplomado en Pensamiento Computacional y Robótica.	N.R.	Universidad ICESI	N.R.	31/12/2022	Finalizado			I	100%		
3	Fundación Nuevo Horizonte	Diplomado Gestores de la Educación Inclusiva del proyecto "Implementación de una estrategia de atención en educación inclusiva para el desarrollo de las capacidades y los talentos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca"	CCPSC-001-2020	Universidad ICESI	N.R.	N.R.	N.R.			I	100%		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar mínimo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.”</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben realizar las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 se debe aportar información que permita verificar fechas de inicio y terminación, estado del contrato, valor total ejecutado, si las capacitaciones fueron dadas también de manera presencial, proporcionalidad o valor ejecutado de cada diplomado, para establecer la acreditación en SMMLV que aportaría el contrato, toda vez que el diplomado i.) es el que se ajusta al objeto solicitado y teniendo en cuenta que la Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es “Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.” Si el diplomado ii.) se ajusta al objeto solicitado aclarar el cumplimiento.</p> <p>Del contrato No. 2 se debe aportar información que permita verificar fecha de inicio, instituciones educativas en las que se dictaron las capacitaciones, la modalidad de las capacitaciones (presencial y virtual), el contenido de los diplomados para verificar que efectivamente se ajusten al objeto solicitado y la proporcionalidad o valor ejecutado de cada diplomado, para establecer la acreditación en SMMLV que aportaría el contrato, teniendo en cuenta que la Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es “Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.”</p> <p>Del contrato No. 3 se debe aportar información</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3 (003)/ Convenio marco entre la Corporación Manos Visibles y la Universidad ICESI Educapazcífico 2020 Firmado/ 1.2. Acta de culminación Harinera del Valle/ 1.3. Contrato Nuevo Horizonte Nariño/ 1.4. Contrato Nuevo Horizonte Cauca/ 1.5. Contrato Nuevo Horizonte Valle</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta Ices</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Sin embargo, no se adjuntan documentos de subsanación y con la información aportada inicialmente no se pueden validar los requisitos solicitados en los numerales 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- y 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR y no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>En consecuencia, el oferente incurre en causales de rechazo de los literales a. y v. del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>“a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”</i></p> <p><i>“v. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes.”</i></p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>que permita verificar fechas de inicio y terminación del contrato, estado del contrato, valor total ejecutado, modalidad de las capacitaciones (presencial y virtual) y el contenido del diplomado, para verificar que efectivamente se ajusten al objeto solicitado.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance realización de proceso de formación docente, en <u>modalidad virtual</u>, para apoyar el fortalecimiento de los competencias y capacidades en el uso pedagógico de las TIC.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar:</p> <p>a.) Fechas de inicio y terminación.</p> <p>b.) Estado del contrato.</p> <p>c.) Valor total ejecutado</p> <p>d.) Modalidad (presencial)</p> <p>e.) Proporcionalidad o valor ejecutado de cada diplomado, para establecer la acreditación en SMMLV que aportaría el contrato, toda vez que el diplomado i.) es el que se ajusta al objeto solicitado, teniendo en cuenta que la Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es “Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.”</p> <p>f.) Si el diplomado ii) se ajusta con el objeto solicitado, aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>Aclarar y subsanar lo anteriormente mencionado.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3 (003)/ Convenio marco entre la Corporación Manos Visibles y la Universidad ICESI Educapazcífico 2020 Firmado</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta Icesi</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance realización de proceso de formación docente, en <u>modalidad virtual</u>, para apoyar el fortalecimiento de los competencias y capacidades en el uso pedagógico de las TIC.</p> <p>Sin embargo, no se adjuntan documentos de subsanación. Por lo tanto, no se ajusta a los requisitos solicitados en los numerales 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- y 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación para el fortalecimiento de habilidades y competencias de docentes en instituciones educativas.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar:</p> <p>a) Fecha de inicio del contrato.</p> <p>b.) Instituciones educativas</p> <p>c.) Modalidad (presencial y virtual)</p> <p>d.) El contenido de los diplomados, para verificar que efectivamente se ajusten al objeto solicitado.</p> <p>e.) Proporcionalidad o valor ejecutado de cada diplomado, para establecer la acreditación en SMMLV que aportaría el contrato, teniendo en cuenta que la Nota 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- de los TDR solo tomará el valor que corresponde exclusivamente al objeto solicitado, el cual es <u>“Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial, especialmente de la ruralidad, bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa.”</u></p> <p>Aclarar y subsanar lo anteriormente mencionado.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1.2. Acta de culminación Harinera del Valle</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación para el fortalecimiento de habilidades y competencias de docentes en instituciones educativas.</p> <p>Sin embargo, no se adjuntan documentos de subsanación. Por lo tanto, no se ajusta a los requisitos solicitados en los numerales 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- y 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación orientado al mejoramiento de la calidad en la atención educativa incluyente, dirigido a directivos docentes y docentes de instituciones educativas del sector oficial.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada no es posible verificar:</p> <p>a) Fechas de inicio y terminación del contrato.</p> <p>b.) Estado del contrato</p> <p>c.) Valor total ejecutado</p> <p>d.) Modalidad (presencial y virtual)</p> <p>e.) El contenido del diplomado, para verificar que efectivamente se ajusten al objeto solicitado.</p> <p>Aclarar y subsanar lo anteriormente mencionado.</p> <p>Se ajusta número de contrato según documentación aportada.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1.5. Contrato Nuevo Horizonte Valle</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance desarrollo de proceso de formación orientado al mejoramiento de la calidad en la atención educativa incluyente, dirigido a directivos docentes y docentes de instituciones educativas del sector oficial.</p> <p>Sin embargo, no se adjuntan documentos de subsanación. Por lo tanto, no se ajusta a los requisitos solicitados en los numerales 6.3.1 - Experiencia mínima requerida- y 6.3.2 -Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>
<p>Los contratos aportados expresados en SMMLV deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato.</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente. A la espera de documentos de subsanación.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3 (003)/ Convenio marco entre la Corporación Manos Visibles y la Universidad ICESI Educapazcífico 2020 Firmado/ 1.2. Acta de culminación Harinera del Valle</p>	<p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la dotación de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de procesos de formación docente bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa. El Proponente deberá allegar documento (factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de formación docente del contrato presentado.</p>	<p>De los contratos No. 1 y No. 2 no es posible verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a <u>"...procesos de formación certificables con docentes del sector oficial... bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa."</u>, según Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR.</p> <p>A la espera de documentos de subsanación.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3 (003)/ Convenio marco entre la Corporación Manos Visibles y la Universidad ICESI Educapazcífico 2020 Firmado/ 1.2. Acta de culminación Harinera del Valle</p>	<p>De los contratos No. 1 y No. 2 no es posible verificar la proporcionalidad o valor ejecutado que corresponde exclusivamente a <u>"...procesos de formación certificables con docentes del sector oficial... bajo ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa"</u>, según Nota 1 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR.</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p> <p>El proponente relaciona 3 contratos, sin embargo, adjunta documentación de 5 contratos. Por lo tanto, para la evaluación se tienen en cuenta los tres (3) contratos relacionados en el Anexo No. 6, según Nota 3 del numeral 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- de los TDR, la cual indica lo siguiente:</p> <p><i>"Nota 3: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, el comité evaluador solo verificará aquellos contratos que se encuentren enlistados en el Anexo No. 6 hasta cumplir con la cantidad mínima solicitada en orden consecutivo."</i></p>		<p>Correo No. 1 - Correo 1 Req Hab - Técnico - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 3 (003)/ Convenio marco entre la Corporación Manos Visibles y la Universidad ICESI Educapazcífico 2020 Firmado/ 1.2. Acta de culminación Harinera del Valle/ 1.3. Contrato Nuevo Horizonte Nariño/ 1.4. Contrato Nuevo Horizonte Cauca/ 1.5. Contrato Nuevo Horizonte Valle</p>	<p>N.A.</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	UNIVERSIDAD ICESI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a declarar desierta la Licitación Privada Abierta No.002 de 2023, por configurarse la causal contenida en el literal “b” del numeral 5.11 - Causales para declaratoria desierta o fallida de la LPA- de los Términos de Referencia.

El presente informe se publica a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN
2022/1

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz - Profesional jurídico obras por impuestos.

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca - Profesional técnico Obras por Impuestos.

Elaboró: Felipe Mora Afanador - Profesional financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador jurídico Obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- Profesional técnico Obras por Impuestos.